

## TIERRA Y POBLACIÓN EN EL CHIAPAS DECIMONÓNICO

Justus Fenner Bieling  
PROIMMSE-IIA-UNAM  
Coordinador del presente número

Hablar de la tierra y de su control en un estado eminentemente agrícola como era el Chiapas decimonónico es hablar a la vez de la población y su reparto en el espacio geográfico, de las relaciones de poder, de las relaciones interétnicas, de la economía y de cosmovisiones encontradas entre el grupo ladino oligárquico en control del gobierno y del aparato legislativo y judicial, y los grupos indígenas en defensa de sus derechos sobre lo que consideran suyo desde tiempo inmemorial. Y como la tierra sigue siendo un factor clave en la difícil relación indio-ladino en el estado, el análisis de los sistemas de su tenencia, utilización y defensa por los diferentes interesados nos lleva directamente a la conflictiva actualidad. Además, si se considera que Chiapas, como parte de la antigua Capitanía de Guatemala y después de México, siempre formó parte de naciones eminentemente agrícolas, la indagación en el tema “Tierra y Población” —en cualquier momento íntimamente relacionada con las principales problemáticas sociales, económicas y políticas que marcaron el siglo XIX en Chiapas— nos dará la posibilidad en el futuro de profundizar en una temática específica poco estudiado sin perder de vista el contexto regional y nacional.

Aunque parezca extraño, la historia colonial de la antigua provincia de los Chiapas ha sido más investigada que la historia del naciente estado de Chiapas, que se separó en 1821 de la extinta Capitanía de Guatemala para integrarse a la joven república de México. La historiografía decimonónica que toma como referencia el estado se ha enfocado hacia ciertos momentos claves, mismos que han sido accesibles a través de los respectivos documentos encontrados en los archivos de los poderes federales o conservados casualmente en algún archivo particular, sobre la Independencia y posterior integración a México entre 1821 y 1824; acerca de la cuestión de la conformación territorial del estado: 1842 anexión del Soconusco, 1872-1892 acuerdo de los límites con Guatemala; la mal llamada Guerra de Castas (1867-1870), y el “Rabasismo” como expresión local del Porfiriato (1891-1910).

La dos veces destrucción de los archivos del gobierno en 1863 y 1917 dio pie a reconstruir la historia decimonónica del estado sobre supuestos cuyos contenidos se basaban en aparentes realidades encontradas en otros lugares de la nación mexicana. Según estos no había una historia particular que diferenciara a Chiapas del resto del país. Reconocer este enorme déficit en la historiografía chiapaneca fue uno de los resultados del Foro Internacional “Chiapas: de la Independencia a la Revolución”, llevado a cabo en San Cristóbal de Las Casas en 2002. ¿Cómo integrar la experiencia histórica chiapaneca al contexto de los estudios centroamericanos o mexicanos, si la historia decimonónica chiapaneca nos parece todavía un rompecabezas? ¿Cómo afirmar o negar paralelismos con uno u otro o ambos si no existen estudios de caso? Para contar con una “nueva” historia del siglo XIX, es preciso iniciar el largo camino de localizar y abrir sistemáticamente los acervos sobrevivientes, crear los instrumentos para su consulta e incitar a los historiadores a que los aprovechen.

No se trata de contradecir la historiografía existente, sino iniciar una nueva que nos permita tener una historia social, política, económica y cultural del estado durante el primer siglo de su existencia; ampliada ésta por una serie de estudios de caso que en el futuro formarán la base para investigaciones comparativas en el ámbito nacional e internacional.

La reciente apertura de varios archivos judiciales y municipales en el estado, como en la vecina república de Guatemala, permite vislumbrar muchas posibilidades para reconstruir por lo menos una parte importante de la historia de esta región centroamericana. Prueba de ello son los archivos judiciales, en este caso el Archivo Histórico de Juzgado de 1.<sup>a</sup> Instancia del Ramo Civil de San Cristóbal y el Archivo Histórico del Poder Judicial Federal resguardado en la Casa de Cultura Jurídica de la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, además del archivo municipal de Colotenango, Guatemala; que han proporcionado las bases documentales de tres de los estudios incluidos en el bloque temático.

El realizado por **Dolores Palomo Infante** (CIESAS Sureste) enfoca hacia la finca San Pedro Pedernal en Huistán, propiedad comunal indígena arrendada a un ladino de la

cercana ciudad de San Cristóbal, analiza las estrategias defensivas de la comunidad y de sus líderes en vísperas de las Leyes de Reforma y ante la amenaza de perder las tierras, que los lleva a establecer el sistema de la propiedad particular para así salvaguardar las tierras del pueblo y poder seguir su vida comunitaria.

**Gloria Pedrero Nieto** (UAEM) reconstruye el conjunto de propiedades de la Iglesia católica de San Cristóbal a mediados del siglo XIX, su oposición a las Leyes de Reforma y cómo en las décadas posteriores sus bienes raíces y capitales conventos, pertenecientes a la Catedral, a las diversas órdenes religiosas y al clero regular y secular, terminaron formando parte de las propiedades de un grupo compuesto por liberales y conservadores.

**Justus Fenner** (PROIMMSE-IIA-UNAM) confronta la versión habitual según la cual durante el Porfiriato las comunidades indígenas sufrieron la casi pérdida general de sus tierras colectivas en beneficio de los hacendados, de la justicia y de los agentes gubernamentales, como fueron las compañías deslindadoras, con los datos relativos a denuncios de tierras baldías y juicios de oposición registrados en el Juzgado de Distrito. Sus resultados, aunque preliminares, obligan a matizar la tradicional visión de los procesos de usurpación de las tierras indígenas, igual que nos incitan a revisar con ojo crítico la actuación de las autoridades y agentes federales en el estado.

Cómo nacieron y cómo se perpetuaron, aunque de manera disfrazada, las formas de coerción de los dueños de las plantaciones de café sobre la población indígena, utilizando los derechos sobre la tierra y el agua, para así mantener la economía agroexportadora de Guatemala, nos comparte **Rosa Torras** (Estudios Mesoamericanos UNAM) en su estudio sobre la comunidad Xémal en Huehuetenango, donde funciona una *finca de mozos*: “La Sierra”. Para los chiapanecos será interesante ver que en esta historia interviene en cierto momento el señor Juan Lüttmann; el mismo Lüttmann, principal finquero cafetalero del Soconusco, quien estableció fincas de mozos en Los Altos de Chiapas que funcionaron hasta los años cuarenta del siglo pasado. Hasta ahora la existencia de estas fincas solo había sido mencionada pero no investigada.

## Sección miscelánea

La tesis doctoral de Sergio Nicolás Gutiérrez,<sup>1</sup> sirve de aliciente para que **José Urrutikoetxea Lizarraga** (Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea, Bilbo) indague la evolución de los esquemas socioculturales vascos a la hora de explicar y valorar la experiencia de los emigrantes de este país en las colonias de ultramar. Toma el caso del arribo de la familia vasco navarra Esponda y Olaechea a Chiapas, y la reproducción del sistema de valores hidalguense en estas tierras. Urrutikoetxea nos presenta cómo esta historia, vista e interpretada doblemente desde el nor-noreste de la Península Ibérica y desde el sureste de México, logra un enriquecimiento mutuo de los esquemas interpretativos presentes en sus respectivas historiografías.

Entre 1922 y 1925 tres estados del sureste mexicano: Yucatán, Tabasco y Chiapas, decretaron el derecho del voto femenino. Intrigada por la compleja red de intereses existente entre los políticos locales chiapanecos y el centro del poder, la investigadora **Sarah Osten** (Universidad de Chicago) se dedica a analizar las circunstancias locales y nacionales que hicieron posible establecer este importante antecedente para los derechos de la mujer en el estado y en el país. Retomando las biografías de dos feministas chiapanecas, Florinda Lazos y Fidelia Brindis Camacho, la autora comprueba el impacto y la aplicación de la nueva ley en la sociedad chiapaneca y de paso nos permite ver el grado de organización política entre ciertos grupos de mujeres durante los años previos a 1925 (artículo en inglés).

**Ma. Dolores París Pombo**, investigadora de la UAM Xochimilco, analiza una época clave para el indigenismo en Chiapas, la Cardenista (1936-1940). Presenta cómo con el apoyo federal surgen nuevos sectores dirigentes en las comunidades indígenas, ciudades y en el gobierno, que abren el camino hacia reformas sociales en el sector agrario, con ello se desplaza la tradicional estructura de poder para sustituirla por cuadros formados en las instituciones federales como la SEP.

---

<sup>1</sup> Gutiérrez Cruz, Sergio Nicolás, *La movilidad social, política y económica de una familia en la provincia chiapaneca colonial: los Esponda y Olaechea 1750-1821*, Bilbao, 2005.

La prensa y su relación con el gobierno del estado durante el sexenio del gobernador chiapaneco general Absalón Castellanos Domínguez (1982-1988) es el tema de la investigación realizada por **Sarely Martínez Mendoza** (UNACH), quien hace hincapié en la franca disposición de los principales dueños de los medios informativos para dejarse utilizar por el gobierno en turno y medrar, extorsionar y desinformar a los ciudadanos a cambio de jugosas subvenciones. Como consecuencia de la sumisión total se despertó en las aulas universitarias una nueva generación de periodistas críticos.

En la sección que cierra el número, dos de los libros comentados se ligan estrechamente con nuestro tema principal: La historia del siglo XIX. Inicia la reseña escrita por Andrés Fábregas Puig (UNICH) del libro coordinado en 2005 por Mercedes Olivera y María Dolores Palomo, *Chiapas: de la independencia a la revolución*. La segunda reseña está dedicada al libro de Leticia Reina Aoyama, *Caminos de luz y sombra. Historia indígena de Oaxaca en el siglo XIX*, y fue realizada por Dolores Palomo Infante (CIESAS Sureste). Concluye la revisión por parte de Federico Morales Barragán (PROIMMSE-IIA-UNAM) del libro *Los espacios de reserva en la expansión global del capital. El sur-sureste mexicano de cara al Plan Puebla-Panamá*, coordinado por Felipe Torres y José Gasca en 2006; el estudio nos lleva directamente al principio del siglo XXI y a un análisis de la viabilidad de proyectos de desarrollo para el sur-sureste mexicano, en el marco de planteamientos para el conjunto de la región mesoamericana.

Esperamos que este número aporte lo necesario a quien se acerque interesado por el sugerente tema del Chiapas decimonónico para que retome algunos de los múltiples temas pendientes de esta fase formativa del estado moderno de Chiapas que aun están en espera de un investigador interesado.